Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 106/10 de fecha 05 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 106-015/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 33/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASISTENCIA TÉCNICA A NECESIDAD Y PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRÄGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTE AL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº 2184/10 de fecha 30 de setiembre de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 33/10 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Técnica a Necesidad y Provisión de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparametricos de la Marca Dräger Modelo Infinity Delta perteneciente al Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DEM/EM1/Nº 44/2010 de fecha 03 de mayo de 2010, la Dirección de Apoyo y Servicios solicita la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Técnica a Necesidad y Provisión de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparametricos de la Marca Dräger Modelo Infinity Delta Perteneciente al Hospital Central del IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. Nº 072/10 de fecha 19 de julio de 2010, la UOC, recomienda la implementación de la Contratación por Vía de la Excepción por encuadrarse las circunstancias en las prescripciones contenidas en el Art. 33 inc a) de la Ley 2051/03, en razones de la exclusividad de la representación;

Que, por Resolución C.A. Nº 089-028/10 de fecha 12 de agosto de 2010 se autoriza las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Resolución C.A. Nº 089-022/10 de fecha 22 de julio de 2010, se acredita la excepcionalidad del llamado en base al Art. 33º inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 33/10 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Técnica a necesidad y Provisión de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la marca Dräger Modelo Infinity Delta perteneciente al Hospital Central del IPS", conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas". Disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 106-015/10

Que, fue invitada a presentar su oferta la firma: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., estableciéndose la fecha de apertura de sobres para el día 03 de setiembre de 2010;

Que, de conformidad al Acta N° 131/10 de fecha 03 de setiembre de 2010, siendo las 11:00 horas se ha procedido a la apertura de sobre de la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. que oferta por Gs. 1.554.106.756 (Guaraníes Un mil quinientos cincuenta y cuatro millones ciento seis mil setecientos cincuenta y seis);

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 006228/10 de fecha 01 de julio de 2010, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP N° 3857/2010 de fecha 01 de julio de 2010, que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 Asistencia Médica General por un monto a ejecutar en el presente Ejercicio de Gs. 166.567.718 (Guaraníes Ciento sesenta y seis millones quinientos sesenta y siete mil setecientos diez y ocho). Cabe mencionar que la presente contratación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 1.556.106.676 (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y seis millones ciento seis mil seiscientos setenta y seis);

Que, la Comisión Evaluadora, conformada para el análisis de la oferta presentada, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el Informe de fecha 16 de setiembre de 2010 sobre el resultado de la evaluación de la oferta, a través del cual sugiere adjudicar a la empresa EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., por la suma de Gs. 1.554.106.756 (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y cuatro millones ciento seis mil setecientos cincuenta y seis), ya que posee la capacidad legal, técnica y económica para ejecutar el Contrato resultante de la presente Contratación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., la Contratación por Vía de la Excepción N° 33/10 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Técnica a Necesidad y Provisión de Repuestos a Demanda para monitores Multiparametricos de la Marca Dräger modelo Infinity Delta Perteneciente al Hospital Central del IPS", de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

COPIA PARA USO CONTROLADO

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 106-015/10

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de la Dirección de Apoyo y Servicios será la dependencia Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas conforme a lo estipulado en el Contrato, conformada por el Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

COPIA PARA USO DE CONTROL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.

ITEM 1

ITEM	CÓDIGO DE CATÁL.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNIT. MANTEN. POR EQUIPO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivode Monitores multiparamétricos de la marca DRAGUER modelo INFINITY DELTA pertenecientes al Hospital Central del I.P.S.	Unidad	Evento	208	490.385	102.000.080

OBS.: El mantenimiento preventivo será semestral. Se solicita para 52 máquinas.

CONTRATO ABIERTO

ÍTEM 2

ITEM	CÓDIGO DE CATÁL.	DESCRIPCION	MONTO MINIMO GUARANIES	MONTO MÁXIMO GUARANIES
2	73171602-006	Asistencia Técnica a Necesidad de Monitores Multiparamétricos de la marca DRAGER modelo INFINITY DELTA pertenecientes al Hospital Central del I.P.S.	102.000.000	204.000.000

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO C/ IVA
Asistencia Técnica a Necesidad de Monitores Multiparamétricos de la marca DRAGER modelo INFINITY DELTA pertenecientes al Hospital Central del I.P.S. Es Horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00	HORA	EVENTO	1	300.000
Asistencia Técnica a Necesidad de Monitores Multiparamétricos de la marca DRAGER modelo INFINITY DELTA pertenecientes al Hospital Central del I.P.S. en horario sabado	HORA	EVENTO	1	696.000

COPIA PARA DTO. DE CONTRATOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Observaciones:

- ✓ El tiempo mínimo para una Asistencia Técnica será de 15 (quince) minutos (0,25 hora).
- El cobro de la Asistencia Técnica será realizado sobre la suma del total de horas trabajadas en un mes.
- La asistencia deberá realizarse en un plazo no mayor a 12 horas contadas a partir de la realización de la solicitud de
- ✓ El horario para la asistencia será de 08:00 a 17:00 de lunes a viernes.

CONTRATO ABIERTO

ÍTEM 3

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁL.	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
3	73171602-006	Provisión de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la marca DRÄGER modelo INFINITY DELTA pertenecientes al Hospital Central del I.P.S.	564.270.871	1.128.541.742

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO C/ IVA
LblLanguage DELTA ES	UNIDAD	UNIDAD	1	1.031.0[illegible]9
Opt. Encoder Switch SC5/6/7/9	UNIDAD	UNIDAD	1	1.7[illegible]0.193
Display LCD DELTA	UNIDAD	UNIDAD	1	[illegible]3.612.854
Backlight SC 7/9000XL 10.4in	UNIDAD	UNIDAD	1	[illegible]774.107
NBP Asy SC 7000	UNIDAD	UNIDAD	1	12.191.744
Air Filter NP Module 10pcs	UNIDAD	UNIDAD	1	416.720
Rotary Knob DELTA GAMMA XL	UNIDAD	UNIDAD	1	938.818
Board Front Panel DELTA	UNIDAD	UNIDAD	1	16.664.400
Packs de Baterias Recargables	UNIDAD	UNIDAD	1	1.556.174
E/M SprBattCblAsy Delta	UNIDAD	UNIDAD	1	1.572.140
Fuse Kit SC 8000 10a 10pcs	UNIDAD	UNIDAD	1	1.552.012
E/M SPR BEZEL/LENS DELTA (tapa fr)	UNIDAD	UNIDAD	1	10.294.051
LeftSide Panel DELTA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.586.085
RightSide Panel DELTA/XL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.092.636
(tapa posterior) HOUSING SC7000	UNIDAD	UNIDAD	1	12.787.189
IDS Power Supply (100 V / 240 V AC)	UNIDAD	UNIDAD	1	4.404.212

Obs.: Todos los repuestos deben ser originales DRAGER y compatibles con los equipos biomédicos instalados en el I.P.S.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

CONTRATO ABIERTO

ÍTEM 4

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁL.	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
4	73171602-006	Provisión de Repuestos Mayores a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la marca DRÄGER modelo INFINITY DELTA pertenecientes al Hospital Central del I.P.S.	59.782.467	119.564.934

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNIT. C/ IVA
BoardProcessor DELTA/XL A103	UNIDAD	UNIDAD	1	59.782.467

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.554.106.756 (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y cuatro millones ciento seis mil setecientos cincuenta y seis), IVA Incluido.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

COPIA PARA USO DE CONTRATOS